



Madrid, 22 de mayo de 2018

CIRCULAR ICCAT # 3362 / 2018

ASUNTO: TÉRMINOS DE REFERENCIA - CONVOCATORIA DE OFERTAS DE ICCAT - RECOPIACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO DEL CRECIMIENTO DE LOS ISTIOFÓRIDOS EN EL ATLÁNTICO ESTE

Me complace transmitirle adjuntos los Términos de referencia de la convocatoria de ofertas para la recopilación de muestras biológicas para el estudio del crecimiento de los istiofóridos en el Atlántico oriental.

Le saluda atentamente,

Driss Meski
Secretario Ejecutivo

DISTRIBUCIÓN:

- Cargos de la Comisión

Presidente de la Comisión	R. Delgado	Presidente del COC:	D. Campbell
Primer vicepresidente	S. Depypere	Presidente del GTP:	N. Ansell
Segunda vicepresidenta:	Z. Driouich	Presidente del STACFAD:	H.A Elekon
Presidente del SCRS:	D. Die		

- Jefes de delegación/jefes científicos

- Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras

- Documentación adjunta: Términos de referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA DE OFERTAS

RECOPIACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO DEL CRECIMIENTO DE LOS ISTIOFÓRIDOS EN EL ATLÁNTICO ESTE

Contexto y objetivos

El principal objetivo de este proyecto es recopilar datos biológicos sobre crecimiento de los istiofóridos (BIL) en el Atlántico oriental con el fin de complementar las recopilaciones de dichos datos que se están realizando en varias zonas del Atlántico. Los datos de crecimiento son necesarios para mejorar los parámetros de crecimiento que se utilizan en la evaluación de los istiofóridos y para ayudar al SCRS a proporcionar asesoramiento científico en materia de ordenación a ICCAT con miras a su ordenación.

Esta convocatoria de ofertas tiene como objetivo en 2018 recopilar datos biológicos e iniciar estudios sobre crecimiento de los istiofóridos del Atlántico oriental.

Esta convocatoria de ofertas tiene dos objetivos específicos:

- El primer objetivo es recopilar partes duras (otolitos, espinas o vértebras) e información asociada de los marlines y el pez vela capturados en aguas de África occidental procedentes de todas las pesquerías en la zona del Convenio de ICCAT, ya sea de pesquerías dirigidas a los istiofóridos o de las pesquerías que capturan istiofóridos como captura fortuita.
- El segundo objetivo de esta convocatoria de ofertas es respaldar el análisis de los datos de talla por edad para estimar los parámetros de crecimiento de las principales especies de istiofóridos que se encuentran en el Atlántico oriental:
 - ✓ *Makaira nigricans* (BUM)
 - ✓ *Tetrapturus albidus* (WHM)
 - ✓ *Istiophorus albicans* (SAI)

Como parte de esta recopilación de muestras biológicas y estudios de crecimiento, se invita a institutos científicos, así como a entidades públicas y privadas, a que presenten sus ofertas para proporcionar muestras de partes duras de istiofóridos. Sería preferible que las organizaciones que participen en la propuesta lo hagan como un consorcio y presenten una única oferta para el proyecto. Todas las muestras recopiladas y los resultados obtenidos en el marco del programa de investigación intensiva sobre marlines (EPBR) se utilizarán únicamente con fines científicos y de conformidad con las normas de ICCAT. Cualquier otro uso de estos datos debería contar con la autorización específica de ICCAT.

Tareas del contratista

El contratista trabajará en estrecha consulta con la Secretaría de ICCAT.

El contratista presentará a la Secretaría una descripción detallada del programa de muestreo biológico, explicando el modo en que se desarrollarán las actividades de muestreo (especies que se van a muestrear, estratos espaciotemporales del muestreo biológico, número de ejemplares que se van a muestrear, tipo de muestras biológicas que se van a recoger, etc.). Cabe señalar que, para el muestreo biológico y el análisis, que deben representar a todo el stock, los estudios con una pequeña escala espacial y temporal no cumplen los objetivos del proyecto. Por tanto, las ofertas deberían realizarse a **nivel regional y en régimen de colaboración**. No obstante, está claro que, dados los plazos de esta convocatoria de ofertas y la fecha de finalización del proyecto, solo se prevé que los ofertantes recopilen muestras para parte de 2018, no para un año completo.

El contratista será responsable de lo siguiente:

- a) El contratista debe presentar a la Secretaría una descripción detallada del programa de muestreo biológico, lo que incluye aspectos sobre: muestreo biológico (por ejemplo, puertos, a bordo), tipo de muestras biológicas que se van a recoger y analizar (otolitos, espinas), número de peces que se van a muestrear por mes, parámetros biológicos que se van a estimar, etc..
- b) El contratista debe seguir estrictamente los protocolos del [Manual de ICCAT](#) para la recopilación y análisis de datos sobre crecimiento y madurez.
- c) El contratista proporcionará a ICCAT un informe detallado en el que se resuman los parámetros de crecimiento preliminares estimados.

Cualificaciones mínimas del contratista

- Experiencia documentada de varios años en investigación sobre istiofóridos y/o en investigación sobre especies de grandes pelágicos, con experiencia en recopilación de datos pesqueros.
- Licenciatura universitaria en alguna de los siguientes campos: ciencias pesqueras, biología marina, estadística, ciencias naturales, ciencias biológicas, ciencias medioambientales o algún otro campo estrechamente relacionado (en el caso de científicos individuales).
- Excelentes conocimientos a nivel de trabajo de uno de los tres idiomas oficiales de ICCAT (inglés, francés y español). Se valorará un alto nivel de inglés.

Solicitud de ofertas

Las entidades interesadas pueden enviar una oferta solo a la atención del Sr. Driss Meski, secretario ejecutivo de ICCAT, a la siguiente dirección driss.meski@iccat.int antes del **8 de junio de 2018**, que incluya:

- a) La descripción detallada del programa de muestro biológico (tal y como se especifica en el punto (a) de las tareas del contratista), los costes totales de la recopilación de muestras biológicas y de la estimación de los parámetros de crecimiento y madurez.
- b) El currículum del ofertante (en el caso de científicos individuales) y de cualquier colaborador.
- c) El currículum de la institución (si el ofertante es una institución) que incluya cualquier experiencia documentada en investigación sobre pequeños túnidos o sobre otras especies de grandes pelágicos o en recopilación de datos. Se deben incluir los contratos recientes y pertinentes para asuntos idénticos o similares y otras referencias (lo que incluye números de contrato, puntos de contacto con números de teléfono y otra información relevante);
- d) El nombre, dirección y número de teléfono del organismo ofertante;
- e) Los antecedentes institucionales y administrativos del organismo ofertante (por ejemplo, estatutos, tipo de institución, presupuesto anual, procedimientos de control del presupuesto, etc.), si procede;
- f) Una lista detallada de cualquier actividad de subcontratación;
- g) Una declaración en la que se establezca que la entidad ofertante seguirá los procedimientos y formatos de ICCAT para los conjuntos de datos facilitados;
- h) Una declaración en la que se establezca que todos los comentarios que puedan realizarse sobre los datos y/o la documentación facilitados se incorporarán antes de su presentación al SCRS de ICCAT;
- i) Una mención a la referencia de esta Convocatoria de ofertas (si procede);
- j) Una declaración en la que se especifique la medida en que está de acuerdo con todos los términos, condiciones y disposiciones incluidos en esta convocatoria de ofertas.

No se considerarán las ofertas que no proporcionen la documentación e información requerida o que no acepten los términos y condiciones de la Convocatoria de ofertas.

Los contratistas pueden ser instituciones de investigación como laboratorios gubernamentales o privados, universidades o empresas privadas de consultoría, científicos individuales o entidades de otro tipo que cuenten con las cualificaciones requeridas.

El contratista debería estar disponible para presentar un informe en cualquier reunión que solicite ICCAT.

La Secretaría de ICCAT realizará una selección de las ofertas. Tras el proceso de selección, el secretario ejecutivo de ICCAT comunicará la entidad seleccionada para el contrato antes del **15 de junio de 2018**.

Documentos que se tienen que presentar

1. Un **documento SCRS y una presentación en PowerPoint** con los resultados preliminares para la reunión del grupo de especies de istiofóridos de 2018 del SCRS de ICCAT.
2. Deben enviarse las muestras de partes duras etiquetadas de conformidad con las instrucciones del Grupo de especies de istiofóridos y deben seguirse estrictamente los protocolos incluidos en el [Manual de ICCAT](#) para la recopilación y análisis de los datos de edad y crecimiento
3. El **proyecto de informe** se presentará como muy tarde el **15 de diciembre de 2018** y deberá incluir;
 - a) Resumen ejecutivo
 - b) Una descripción completa del trabajo realizado;
 - c) Descripción preliminar de los parámetros de crecimiento y de talla por edad;
 - d) Referencias y bibliografía citadas.
4. El **informe final** se actualizará teniendo en cuenta los comentarios realizados por la Secretaría de ICCAT o por el SCRS y se presentará antes del **31 de diciembre de 2018**.

Detalles del pago

Los pagos se realizarán del siguiente modo:

- El 40 % de la cantidad total del contrato en los 30 días posteriores a la firma del contrato y después de recibir una factura ordinaria por el pago adelantado.
- El 40 % de la cantidad total del contrato al recibir el proyecto del informe final y tras recibir una factura ordinaria.
- El 20 % tras la aprobación del informe final por ICCAT, tras la incorporación de los comentarios de ICCAT y tras recibir una factura ordinaria.

Logística

Todos los documentos facilitados por el contratista deberán estar en [formato abierto ODF 1.2](#) como MS Word o "*.odf" de Apache OpenOffice y LibreOffice, las figuras deben estar en formato Excel o compatible y las imágenes en formato JPEG o TIFF o compatible. Todos los documentos presentados deben redactarse en inglés, francés o español.

Los datos deben facilitarse en el formato estándar ICCAT para las estadísticas. El contratista facilitará los datos biológicos en el formato que defina la Secretaría de ICCAT.

Propiedad intelectual

Todo el material producido por el contratista será propiedad de ICCAT y deberá respetarse su carácter confidencial y en ningún caso podrá el contratista seleccionado difundir dicho material. El uso científico de los datos por parte del contratista se notificará siempre a ICCAT con antelación con el fin de obtener su aprobación.

Para cualquier otra información relacionada con esta convocatoria de ofertas, rogamos se pongan en contacto con la Secretaría de ICCAT en la siguiente dirección: info@iccat.int. info@iccat.int.